# INFORME COMITÉ TÉCNICO BINACIONAL FRONTERIZO SOBRE COMERCIO, TURISMO E INVERSIONES Iguitos – Perú, 23 de noviembre del 2005

La Delegación de Perú hizo la presentación de las siguientes propuestas, en el marco de las deliberaciones del Comité Técnico Binacional sobre Comercio, Turismo e Inversiones acordando las siguientes propuestas:

#### I. TEMAS AGRARIOS Y FORESTALES

- 1. Se propone iniciar conversaciones entre las autoridades peruanas y colombianas, especialmente las Cámaras de Comercio de Loreto y Leticia, conducentes al establecimiento de un mecanismo de intercambio de información que permita incrementar el comercio ínter fronterizo, logrando sinergias comerciales que podrían ser aprovechadas en beneficio mutuo.
- 2. Ante los constantes problemas suscitados por el incremento del tráfico de madera en la frontera común, ambas delegaciones coincidieron en proponer a sus autoridades nacionales correspondientes el establecimiento de mecanismos de control bilaterales, fortaleciendo los ya existentes, como estrategia común para frenar dicha actividad ilegal.

### II. TEMAS FITO-ZOO SANITARIOS

- 1. Se propuso fortalecer los mecanismos establecidos entre las autoridades sanitarias fronterizas de ambos países en lo concerniente al intercambio de información fito y zoosanitaria que permita la atención oportuna de alertas sanitarias.
- 2. Proponer la ejecución de acciones conjuntas para evitar la propagación de amenazas sanitarias desde terceros países dentro del marco del Programa Nacional de Fiebre Aftosa (PRONAFA). Las áreas de participación estarían encaminadas a:
- Ejecución de simulacros de atención de enfermedades vesiculares a nivel de frontera con la participación de ambos servicios sanitarios (SENASA-ICA).
- Acciones de vigilancia activa a través de recorridos de frontera.
- Caracterización epidemiológica de la Fiebre Aftosa a nivel de la frontera, orientada a la prevención y control de la información.
- 3. Se tomo nota de las acciones realizadas por las autoridades sanitarias colombianas con respecto a las informaciones sobre un supuesto brote de influenza aviar en dicho país sobre el que se indicó no existió y se mantienen los mayores controles para evitar que llegue dicha enfermedad al país. Al respecto, la parte colombiana se comprometió a transmitir a las autoridades competentes el interés de Perú para poder intercambiar permanente información acerca de las medidas sanitarias adoptadas en su país contra la epidemia de la gripe aviar.
- 4. Asimismo, SENASA propuso a la delegación colombiana la participación de su autoridad sanitaria en el Programa Nacional de Sanidad Avícola (PROMASA), priorizándose las siguientes áreas de participación:
- Vigilancia de la Influenza Aviar
- Vigilancia de la Enfermedad de Newcastle.
- Entrenamiento de recursos humanos en aspectos de emergencia por ocurrencia de enfermedades exóticas.

Jule

5. A solicitud de SENASA – Perú se propuso establecer un diálogo fluido entre los organismos responsables que permita superar las dificultades o restricciones no contempladas en la legislación que regula el comercio de productos agricolas.

### III. PROTECCION DE RECURSOS NATURALES E HIDROBIOLOGICOS

- 1. Ambas delegaciones acordaron solicitar a sus respectivas autoridades nacionales redoblar esfuerzos en el cumplimiento de la normatividad internacional que regula el comercio de especies protegidas de flora y fauna y, en especial, de aquellas que se encuentran en vías de extinción.
- 2. Se informó a la contraparte colombiana la implementación de los mecanismos de control que buscan formalizar y legalizar la salida por Santa Rosa hacia Leticia de pescado fresco y congelado. Colombia pidió ampliación de información sobre esta medida.
- 3. Convencidos de la necesidad de proteger la biodiversidad y el impacto negativo en el clima local que generan al medioambiente las constantes quemas que se presentan en territorios amazónicos, ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de promover la realización de monitoreos conjuntos para adoptar medidas preventivas y de mitigación de impactos provocados por los incendios forestales.
- 4. Ambas delegaciones manifestaron su apoyo a los proyectos de desarrollo acuícola que serán desarrollados con favorable impacto en la región fronteriza.

### IV. ADUANAS

- 1. Ambas representaciones recomiendan a sus autoridades aduaneras el intercambio de información acerca de la implementación de la legislación que regula el comercio fronterizo individual de los residentes de la zona para uso y consumo doméstico no lucrativo, para evitar el contrabando hacia el interior de los respectivos países.
- 2. Asimismo, se propuso la elaboración de material de difusión binacional acerca de los productos que puedan ingresar libre del pago de derechos aduaneros procedentes de Colombia para peruanos que visiten dichas localidades, o viceversa, con Pasaporte o Tarjeta Andina Migratoria (TAM).
- 3. Coincidieron en la necesidad de estudiar la viabilidad de establecer relaciones institucionales de cooperación y protección mutua entre autoridades aduaneras de la zona de frontera, como el caso de las "Aduanas yuxtapuestas".

# V. INVERSIONES

Se entregó a la delegación colombiana carpetas de información en donde el Gobierno Regional de Loreto presenta a la consideración de los inversionistas colombianos una serie de proyectos de impacto en la región fronteriza.

Just

## VI. ARTICULACIÓN EMPRESARIAL

- 1. La Cámara de Comercio, Industria e Turismo de Loreto ha ofrecido compartir con sus contrapartes colombianas la importante experiencia acumulada en el campo de la articulación empresarial, especialmente con las pymes. Así, conjuntamente con COPEME (Consorcio de Pequeñas y Medianas Empresas), ha desarrollado con singular éxito proyectos de desarrollo de cadenas productivas en el camu camu, botones de yarina y producción de yogurt. Estos modelos podrían servir para ser aplicados con otros productos y en diversas zonas de frontera.
- 2. Ambas delegaciones manifestaron su preocupación por la aplicación de los altos costos del practicaje por el Brasil a la circulación de naves peruanas y colombianas por el Río Amazonas que podría estar en contraposición al Tratado de Libre Navegación por el Río Amazonas, con los consecuentes sobrecostos que restan competitividad a los productos de ambos países.
- 3. Las delegaciones coincidieron en su reflexión acerca de la sostenibilidad ambiental como garantía de los procesos de desarrollo económico y social.
- 4. Destacaron la importancia que tendrá para el desarrollo del comercio bilateral fronterizo la construcción de la carretera El Estrecho-Mazán al configurar nuevos espacios económicos.

La Delegación de Colombia recibió las propuestas presentadas por Perú a efectos de ser puestos en consideración de las entidades competentes, que faciliten un pronunciamiento oficial sobre cada uno de ellos.

Iquitos, 23 de noviembre del 2005.

Por Colombia:

Por Perú:

RICARDO MONTENEGRO CORAL

Director de Soberanía Territorial

y Desarrollo Fronterizo

Ministerio de Relaciones Exteriores

MARCELA LOPEZ BRAVO

Directora Ejecutiva Promoción Económica

Ministerio de Relaciones Exteriores